



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de Pertenencia, radicado con el número 2022-00098-00, informándole que se encuentra pendiente calificar la demanda. Sírvase proveer.

Zipacón, diez (10) de noviembre de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: PERTENENCIA

RAD: No.- 2022-00098-00


Demandantes: DAGOBERTO CARVAJAL MORENO Y MARIA CECILIA GARCIA ALONSO

Demandados: ANA CARLINA MARTINEZ DE RAMIREZ

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. Allegar certificado de libertad y tradición de la matrícula 156-1129 ACTUALIZADO (no supere 30 días de su expedición).
2. Aportar certificado especial de la matrícula N 156-1129 ACTUALIZADO (no supere 30 días de su expedición) que expide el Registrador de instrumentos públicos "...en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro..." (Art. 375 # 5 C.G.P.)
3. Aclarar el hecho 12 con respecto a los apellidos de la demandante.
4. Aclarar los hechos de la demanda en el sentido de determinar los linderos generales del predio de mayor extensión y los específicos del predio cuya prescripción se solicita.
5. Aportar levantamiento topográfico De acuerdo a lo contemplado en el artículo 83 del C.G.P., debe determinar con exactitud la localización, linderos, colindantes actuales y medidas del predio actualizadas.
6. El escrito por medio del cual se subsane la demanda deberá ser integrado en un solo escrito. Si no se da estricto cumplimiento a lo ordenado dentro del término concedido, se RECHAZARÁ la demanda.
7. Reconocer personería para actuar al doctor URIEL HUERTAS GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.301.772 y T.P No. 163.216, como apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
<i>SE NOTIFICA POR ESTADO No 024</i>	
<i>La presente providencia</i>	
En la fecha Hoy	17 6 NOV 2022
Siendo las 8:00 A.M	
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO	